

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1516/2023	El Pleno	27/03/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1516/2023. MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta de Servicios Sociales	20/02/2023
Informe Jurídico	23/02/2023
Informe de Recursos Humanos	27/02/2023

Legislación aplicable:

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

El órgano competente para la aprobación de la modificación de la plantilla es el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1943 de 16 de marzo de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del personal funcionario municipal que tiene por objeto la *alteración* de las siguientes plazas:

1.- Plaza que se modifica su jornada de tiempo parcial a tiempo completo.

Denominación:	Trabajador/a Social
Nº de plazas:	1
Código plaza:	F-AES-069
Situación:	Vacante, ocupada por funcionaria interina
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnico medio
Grupo/Subgrupo	A / A2
Jornada:	Tiempo parcial - 25 horas semana

Objeto de la modificación:	Incremento de jornada de tiempo parcial a tiempo completo.
Observación:	No se produce incremento de efectivos
Variación:	<i>La modificación propuesta supone incremento de costes en materia de retribuciones y de aportación de la Administración al Régimen General de la Seguridad Social.</i>
Incremento estimado de <i>Retribuciones y costes de Seguridad Social</i> en términos anuales:	14.059,18 euros/año

2.- Amortización de la siguiente plaza de la plantilla de funcionarios.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Denominación:	Capataz
Nº de plazas:	1
Código plaza:	F-AES-005
Situación:	Vacante
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales – Personal de oficios
Grupo/Subgrupo	C / C1
Dotación:	34.378,92 euros/año

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDleg 781 /1986, de 18 de abril, se hace señalar que el incremento del gasto (14.059,18 euros /año) derivado del incremento de la jornada de la plaza F-AES-069 (Trabajador/a Social), queda compensado mediante la reducción de 34.378,92 euros/año por la amortización de la plaza F-AES-005 de Capataz, vacante en la plantilla de funcionarios.

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

